REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00249**	00
DEMANDANTE	CARLOS ORLANDO PÉREZ ESCOBAR						
DEMANDADA	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral instaurado por CARLOS ORLANDO PÉREZ ESCOBAR contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003944423 por valor de $1.750.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas a cargo de la demandada; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante, CARLOS ORLANDO PÉREZ ESCOBAR, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5896c0464e9325f6867b5017c12910071d33f5c85a84707a8b88b450696868c9**

Documento generado en 29/09/2022 11:19:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: LC.